



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 239-2026 /MDSM

San Miguel, 06 de mayo de 2026

VISTO, La propuesta de reconocimiento a favor de la señora María Manuela Chang Svensson, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la Ordenanza N°519/MDSM, Reglamento de Distinciones Honoríficas del Distrito de San Miguel, se indica que los reconocimientos son distinciones honoríficas de menor rango que se otorgan por la Municipalidad Distrital de San Miguel con el objetivo de reconocer de manera formal y simbólica los méritos o logros específicos de personas o instituciones que se han destacado en áreas particulares de servicio a la comunidad, constituyendo una forma de agradecer y visibilizar los esfuerzos realizados en favor del bienestar y desarrollo del distrito;

Que, en el numeral 7.2) del artículo 7° de la Ordenanza antes citada, se instituye el Reconocimiento de la Insignia Municipal, el cual constituye un distintivo simbólico que identifica un reconocimiento otorgado por el municipio en ocasiones formales o representativas;

Que, en el marco de la conmemoración del 106° aniversario de creación política del distrito de San Miguel, la Municipalidad reconoce a las personas e instituciones que, desde el ámbito académico y profesional, contribuyen al fortalecimiento de la educación, la formación de nuevos profesionales y el desarrollo de la sociedad;

Que, la señora María Manuela Chang Svensson se desempeña como Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Politécnica del Perú, ejerciendo una importante labor en la conducción académica y en el fortalecimiento de las áreas vinculadas a las ciencias empresariales y la gestión universitaria;

Que, en su calidad de Magíster y autoridad académica, ha participado activamente en diversas actividades institucionales, incluyendo ponencias y eventos académicos de carácter internacional, promoviendo espacios de intercambio de conocimientos y contribuyendo al desarrollo educativo y profesional;

Que, su compromiso con la educación superior y su permanente dedicación a la formación académica constituyen un valioso aporte al desarrollo del país y al fortalecimiento de la comunidad universitaria;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA



SE RESUELVE:

Artículo 1°. - OTORGAR el reconocimiento de la **INSIGNIA MUNICIPAL**, a la señora **MARÍA MANUELA CHANG SVENSSON**, en reconocimiento a su destacada labor académica, liderazgo en la gestión universitaria y contribución al fortalecimiento de la educación superior y formación profesional.


Artículo 2°. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento y supervisión de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°. - PUBLICAR de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL
Abog. KARIN GARCÍA JUÁREZ
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE